

The page features a minimalist design with two large, overlapping orange circles in the top right and bottom right corners. A thin orange line runs diagonally from the top left towards the bottom right, passing through the circles. The text is centered on the left side of the page.

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

JULIO 2025

Autor: CEOE TENERIFE

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de junio de 2025, 10.258 están afectadas por un ERTE, de las que 7.891 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto (2.367) en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se había producido un descenso gradual de las personas ocupadas en situación de ERTE, pero las cifras se han elevado como consecuencia de los efectos de la DANA, pero las cifras se elevaron como consecuencia de los efectos de la DANA, aunque vuelven a descender a partir de enero.

De las 10.258 personas en ERTE,s, 7.338 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (incluidos ETOP DANA), de las que 5.223 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en Canarias (1.208), Cataluña (571), Andalucía (534), la Comunidad de Madrid (502), la Comunidad Valenciana (376), País Vasco (353), Castilla y León (344), Aragón (320), Galicia (245), Asturias (175) y Navarra (165 personas); y 2.115 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en País Vasco (353), la Comunidad Valenciana (306), Cataluña (302), la Comunidad de Madrid (265), Andalucía (209) y Castilla y León (130 personas).

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.775 personas, 1.724 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 51 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Servicios de Comidas y Bebidas, con 406 personas (334 en suspensión de contrato y 72 en reducción de jornada).

Asimismo, hay 2.837 personas en ERTE,s por fuerza mayor (FM), de las que 2.639 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria (artículo 47.5 del ET), encontrándose 2.399 en suspensión total, ubicadas en buena medida en la Comunidad Valenciana (1.455), seguida a gran distancia de Cataluña (158), Galicia (155), Canarias (140), Andalucía (110), Región de Murcia (63), País Vasco (62), Baleares (55), la Comunidad de Madrid (54), Aragón (40) y La Rioja (32 personas); pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y Bebidas (373), Industria de Alimentación (312), Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (212), Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (168), Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (147), Servicios de Alojamiento (142), Fabricación de Muebles (81), Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones (70) y Fabricación de Vehículos de Motor, Remolques y Semirremolques (56 personas).

Por otro lado, 240 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en la Comunidad Valenciana (173), Andalucía (37), Cataluña (11) y la Comunidad de Madrid (7 personas), y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Muebles (53), Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (33) y Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (28).

También hay 198 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública (artículo 47.6 del ET), de las que 133 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 65 con limitaciones de la misma.

De esas 133 personas, 130 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en la Comunidad de Madrid (94), Galicia y País Vasco (9 cada una) y Cantabria y Comunidad Valencia (6 personas cada una), correspondiendo, principalmente, al sector de Asistencia en Establecimientos Residenciales (91), Servicios de Comidas y Bebidas (19) y Pesca y Acuicultura (8 personas).

Hay 3 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de las sedes centrales, Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial (2) y Servicios de Comidas y Bebidas (1 persona), ubicados en la Comunidad de Madrid, Cataluña e Islas Baleares (1 persona en cada comunidad autónoma).

Por su parte de las 65 personas con limitaciones de actividad, 56 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad, se concentran mayoritariamente en la Comunidad de Madrid (31) y en Andalucía (25) y pertenecen fundamentalmente a Servicios de Alojamiento (25), Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (18) y Servicios de comidas y bebidas (13). Además, 9 personas están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas todas ellas en Andalucía (9) y vinculadas a Servicios de Alojamiento (9 personas).

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 2.353 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN ABRIL DE 2025

En abril de 2025 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 3.019 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 12,61% más que el mismo periodo de 2024.

Por sexo, el 54,72% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en abril son varones (1.652) y el 45,28% restante mujeres (1.367).

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE,s pertenece a empresas de 50 a 249 personas (el 38,16% del total), seguidas de las de menos de 50 (el 30,04%) y de las de 1.000 a 4.999 personas trabajadoras (el 17,75%).

Por su parte, de las 90 empresas que han acudido a un despido colectivo, en abril de 2025, el 69,89% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s comunicados en abril de 2025 corresponden principalmente a Cataluña con 1.079 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 749, Andalucía con 320, País Vasco con 253, la Comunidad Valenciana con 217, Castilla y León con 65, Baleares con 63 y Canarias con 59.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 76,12% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 17,49% a la Industria, el 3,74% a la Construcción y el 2,65% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en abril de 2025 corresponden a Comercio al por Mayor y por Menor, Reparación de Vehículos de Motor con 610 personas; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares con 605; Industria Manufacturera con 515 personas; Información y Comunicaciones con 487; Hostelería con 228; Construcción con 113; Transporte y Almacenamiento con 109 y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con 93 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s comunicados en abril de 2025, predominan las de producción (1.268 personas trabajadoras afectadas, el 42% del total).

Últimos dato abril 2025 (*)

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS abril-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS abril-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	8.738	-5.743	-39,7%	3.019	338	12,6%
CANARIAS	1.627	1.084	199,6%	59	-145	-71,1%
Las Palmas	1.137			22		
S.C. Tenerife	490			37		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS abril-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS abril-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	5.324	-5.667	-51,6%	395	-414	-51,2%
CANARIAS	1.556	1.264	432,9%	12	-35	-74,5%
Las Palmas	1.113			2		
S.C. Tenerife	443			10		

*datos provisionales

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de empleo han aumentado notablemente con respecto a abril de 2024, registrando un incremento del 199,6%. No obstante, se observa una fuerte caída en los despidos colectivos, que se redujeron un 71,1%. En el conjunto del Estado, por el contrario, los expedientes disminuyeron un 39,7%, si bien los despidos colectivos crecieron un 12,6% respecto al mismo mes del año anterior.

Últimos dato abril 2025 (*)

NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
80	187	24		528	2.676	157
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
113	167	-		2.298	2.294	214

*datos provisionales